



**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2025.  
JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL SANTIAGO OESTE,  
PROV. SANTIAGO DE LOS CABALLEROS.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$236,315,710.00.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados no están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2025	%	Ingresos propios y subsidiados al 1er. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 1er. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	59,078,928.00	25%	13,843,029.60	25%	421,500.00	25%	13,507,686.38	36%	696,696.21
Servicios municipales diversos	73,257,870.00	31%	17,165,355.90	31%	522,660.00	32%	13,173,111.23	35%	4,023,736.55
Gastos de capital e inversión	94,526,284.00	40%	22,148,845.20	40%	674,400.00	41%	9,994,738.89	26%	42,610,192.55
Prog. Ed., Género y Salud	9,452,628.00	4%	2,188,042.30	4%	40,600.00	2%	1,264,472.12	3%	184,678.37
<b>Total=====▶</b>	<b>236,315,710.00</b>	<b>100%</b>	<b>55,345,273.00</b>	<b>100%</b>	<b>1,659,160.00</b>	<b>100%</b>	<b>37,940,008.62</b>	<b>100%</b>	<b>47,515,303.68</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 25%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.

La cuenta de los programas educativos de género y salud no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 4%.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Contraloría General de la República Dominicana**

**-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-**